



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES A Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA VENDAJES, INMOVILIZACIONES Y SUJECIONES (SAS_CGI_2024_PA/08).

Fecha y hora de celebración

21 de agosto de 2024 a las 9:00 h.

Lugar de celebración

Plaza de la Convivencia, 2, 3ª planta (Sala Martina Bescós)

Asistentes

Presidente:

D. Antonio Remírez de Ganuza López, Subdirector de Tecnología Sanitaria del CGIPC.

Secretario:

D. Pedro Anguita Rubio, Jefe de Servicio de Compras y Contratación del CGIPC.

Vocales:

D. José Antonio Lara Beltrán, Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dª. Manuela Alconchel Górriz, Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad.

Dª Pilar Martínez Navarro, Jefa de Sección de Contratación.

D. Eduardo Narro Muñoz, Grupo Gestión del CGIPC.

Orden del día

1.- Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa del expediente SAS_CGI_2024_PA/08 "Suministro de material para vendajes, inmovilizaciones y sujeciones".



Asuntos tratados

1.- Apertura de los sobres A y calificación de la documentación administrativa del expediente SAS CGI 2024 PA/08 "Suministro de material para vendajes, inmovilizaciones y sujeciones".

El Presidente comunica a los miembros de la Mesa que el anuncio de licitación para este contrato fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25 de julio de 2024, y en el mismo se establecía como fecha fin de plazo para recepción de ofertas el día 19 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

Se constata la concurrencia a la licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de las siguientes empresas:

- N.I.F. B81391286 2MIL ARTESANIA SANITARIA, S.L.
- N.I.F. B83720029 ALBINO DIAS ANDRADE, S.L.
- N.I.F. A28906394 ARIAS & ARIAS, S.A.
- N.I.F. A58001686 BARNIA IMPORT MEDICA, S.A.
- N.I.F. B61566006 BASTOS MEDICAL, S.A.
- N.I.F. B96497540 CALVO IZQUIERDO, S.L.
- N.I.F. B99180994 CESARAUGUSTA MEDICAL, S.L.
- N.I.F. B50618768 DISPLAYTE, S.L.
- N.I.F. B99346140 DUMAN MEDICAL, S.L.
- N.I.F. B28451383 ESSITY SPAIN, S.L.
- N.I.F. A60211653 FARMABAN, S.A.
- N.I.F. B81040149 FIRMA AMBU, S.L.
- N.I.F. B80196934 GARRIC MEDICA, S.L.
- N.I.F. A25017666 GASPUNT, S.A.
- N.I.F. B87583019 IBERIAN CARE 2016, S.L.
- N.I.F. B80957889 INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
- N.I.F. A28643732 ISSO, S.A.
- N.I.F. B08438731 IZASA HOSPITAL, S.L.U.
- N.I.F. B82763277 KCI CLINIC SPAIN, S.L.
- N.I.F. A08032401 LABORATORIOS HARTMANN, S.A.
- N.I.F. A45002516 LABORATORIOS INDAS, S.A.U.
- N.I.F. B83608604 LABORATORIOS URGO, S.L.
- N.I.F. A30001010 LORCA MARIN, S.A.
- N.I.F. B60715091 MEDI CAR SYSTEM, S.L.U.
- N.I.F. A28389484 MEDTRONIC IBERICA
- N.I.F. B08707010 ORTOPEDIA Y CIRUGIA, S.L.
- N.I.F. A45063583 PRODUCTOS FAVESAN, S.A.
- N.I.F. B87853230 PROSAC, S.L.
- N.I.F. A08876310 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.



- N.I.F. B66827163 TEGOSA MEDICA, S.L.
- N.I.F. A08733578 TELIC, S.A.U.
- N.I.F. A08564502 TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurren en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Comprobada la integridad de los enlaces que dan acceso a la documentación aportada por la empresa licitadora, se procede a la apertura electrónica del sobre A y a calificar el contenido de la documentación administrativa aportada por la citada empresa, teniendo en consideración los requisitos exigidos por la normativa de aplicación en materia de contratación administrativa y en el apartado 2.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Una vez calificada la documentación por los miembros de la Mesa, se acuerda admitir las ofertas presentadas, excepto la que a continuación se indica, a la cual se le concede de plazo hasta el día 24 de agosto de 2024, a las 12 horas, para subsanar los defectos materiales que a continuación se detallan:

N.I.F. B83720029 ALBINO DIAS ANDRADE, S.L.

- En el documento DRU, parte III: Motivos de exclusión, Apartado C: Motivos referidos a la insolvencia, referidos a la insolvencia, conflictos de intereses o falta profesional, se advierte presunto error en la respuesta a la cuestión ¿Puede el operador económico confirmar que...?
- En el documento DRU, parte III: Motivos de exclusión Apartado D: Otros motivos de exclusión que pueden estar previstos en la legislación nacional del estado miembro del poder adjudicatario de la entidad adjudicataria, se advierte presunto error en la respuesta a los motivos puramente nacionales.
- En el documento DRU, se advierte que no se indican los lotes a los que licita.

N.I.F. B96497540 CALVO IZQUIERDO, S.L.

- En el documento DRU, se advierte que no se indican los lotes a los que licita.



N.I.F. B99180994 CESARAUGUSTA MEDICAL, S.L.

- En el documento DRU, parte II: Información sobre el operador económico Apartado C, se advierte que no se responde a la pregunta sobre si se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades.

N.I.F. A28643732 ISSO, S.A

- En el documento DRU se indica que pertenece a un grupo empresarial sin relacionar las empresas que lo constituyen.

N.I.F. A45063583 PRODUCTOS FAVESAN, S.A.

- En el documento DRU, parte III: Motivos de exclusión Apartado C: Motivos referidos a la insolvencia, referidos a la insolvencia, conflictos de intereses o falta profesional, se advierte presunto error en la respuesta a la cuestión, ¿Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental?

N.I.F. B87853230 PROSAC, S.L.

- El documento DRU deberá ser presentado completo y debidamente cumplimentado.

El Presidente de la Mesa acuerda remitir el acta a todos los miembros, concediéndose un plazo de 24 horas a efectos de su revisión. Una vez recibida la conformidad de los miembros, o habiendo transcurrido el citado plazo, queda aprobada el acta.

Y sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:35 horas en el lugar y fecha al principio señalado, de lo que como Secretario doy fe.

Documento firmado electrónicamente por Pedro Anguita Rubio y Antonio Remírez de Ganuza López, en su condición de Secretario y Presidente, respectivamente, del Órgano colegiado.